

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013331-017-2011-00432-02
ACCIONANTE: LIBARDO HUMBERTO NOVOA BRICEÑO
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL – FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –
FOMAG-

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “E”, mediante providencia de fecha 21 de septiembre de 2017, que confirmó la sentencia de primera instancia.

Por secretaría, efectúese la liquidación de remanentes correspondiente, póngase en conocimiento de las partes, procédase a la devolución de los mismos, si hay lugar a ello, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

cv

<p>JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Hoy <u>2</u> de febrero de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado <u>03</u></p> <p>MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA Secretaría</p>
--